CREATIVIDAD Y TECNOLOGÍA, S. A.

La Junta General Extraordinaria de esta sociedad, en su reunión celebrada el día 12 de noviembre de 2001, ha acordado lo siguiente:

Primero.—Ampliación del objeto social y consiguiente modificación del artículo 2 de los Estatutos sociales, que queda redactado de la siguiente forma:

«Artículo 2.–a) La Sociedad tendrá por objeto el desarrollo de actividades de asesoramiento, servicios y asistencia técnica, estudios y proyectos relacionados con la ingeniería industrial, civil, tecnológica, informática y electrónica, además de la realización de todo tipo de actividades de formación, consultoría en seguridad y salud y consultoría en general; la realización de toda clase de compras, ventas, inspección y activación de pedidos, relacionados con la ejecución de toda clase de estudios y proyectos anteriormente mencionados, incluidos los servicios de conservación, mantenimiento y operación: v. en suma, toda clase de actividades comerciales o de servicios relacionadas con lo anterior. incluidas la realización y entrega de proyectos «llave en mano» y la ejecución de toda clase de obras e instalaciones en general. Podrá actuar como representante, agente o distribuidor de otras firmas, pudiendo también explotar licencias, patentes y demás derechos de propiedad intelectual.

b) La participación en otras sociedades de idéntico o análogo objeto, para el desarrollo del propio de esta sociedad, mediante la suscripción de acciones o participaciones en la fundación o aumento de capital de las mismas, o la adquisición de ellas por cualquier título.»

Segundo.—Traslado de la Sede Social de «Creatividad y Tecnología, Sociedad Anónima», de donde lo tenía en la calle Ortega y Gasset 6, 4.º, 28006 Madrid, a la plaza del Liceo n.º 3 de Madrid, con la consiguiente modificación del artículo 4 de los Estatutos sociales, que queda redactado así:

«Artículo 4.—El domicilio de la sociedad se fija en Madrid 28043, plaza del Liceo, número 3.

El Consejo de Administración podrá establecer, suprimir o trasladar sucursales, agencias, delegaciones y representaciones en cualesquiera otras poblaciones de España o del extranjero, en cuanto lo permitan las disposiciones vigentes.

Asimismo podrá el órgano de administración trasladar el domicilio social dentro del mismo término municipal.»

Tercero.—Reducir el capital social en 35.448 pesetas, que se llevarán a «reserva legal», todo ello al amparo del artículo 163 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de noviembre de 2001.—El Secretario no Consejero.—59.511.

CRISÁN HOSTELERA, S. L. (Sociedad absorbente)

CABO DE LIENDO VILLAURDIALES, S. L. (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Real Decreto 1564/1989, de 22 de diciembre, se hace público que con fecha 10 de septiembre de 2001, mediante Junta general extraordinaria, las sociedades «Crisán Hostelera, Sociedad Limitada» y «Cabo de Liendo Villaurdiales, Sociedad Limitada», tomaron por unanimidad el acuerdo de llevar a cabo la fusión por absorción de la sociedad «Cabo de Liendo Villaurdiales, Sociedad Limitada (sociedad absorbida) con la sociedad «Crisán Hostelera, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), de acuerdo con los términos expuestos en el proyecto de fusión elaborado por los Administradores de ambas sociedades y aprobado en la misma Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 y 243 del Texto Refundio de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que los socios y acreedores tienen a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de la fusión

Asimismo, los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2001.—El Administrador de «Crisán Hostelera, Sociedad Limitada».—58.978. y 2.ª 5-12-2001

CUBIERTAS PREFABRICADAS, S. A.

La Junta general extraordinaria de la sociedad «Cubiertas Prefabricadas, Sociedad Anónima», acordó el 30 de noviembre de 2001, su transformación en sociedad de responsabilidad limitada.

Valladolid, 30 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—59.390.

y 3.a 5-12-2001

CULTURAL Y DEPORTIVA LEONESA, S. A. D.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el salón de actos del excelentísimo Ayuntamiento de León, en la calle Ordoño II, de León, a las diecinueve treinta horas del jueves 20 de diciembre de 2001, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el viernes 21 de diciembre, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Aprobación de los presupuestos de la temporada 2001-2002.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión al término de la misma.

Los accionistas tienen derecho de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de los presupuestos que se proponen y de solicitar su entrega o envío gratuito.

León, 28 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio García de Celis.—59.924.

DECORANCE, S. L. (Sociedad absorbente) GRANIDECO, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales extraordinarias de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas en 5 de noviembre de 2001, aprobaron por unanimidad la fusión de las mismas sobre la base de los Balances de 30 de junio de 2001, también aprobados por las Juntas, mediante absorción por «Decorance, Sociedad Limitada», de «Granideco, Sociedad Limitada», inscritas en el Registro Mercantil de Albacete, de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro de Albacete el 4 de octubre de 2001, depósito publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 222, de 20 de noviembre de 2001, el cual fue también aprobado por unanimidad por la Junta. Como consecuencia de la absorción se modifican el artículo 2.º de la sociedad absorbente, sin que se modifique la denominación de la misma ni su capital social, y su objeto quedó integrado por las actividades siguientes: Fabricación, comercialización, distribución y venta de artículos de toda clase de muebles de madera y otros materiales y decoraciones de interiores, manipulación y compraventa de granitos, mármoles y piedra natural y artificial.

Las participaciones de la sociedad absorbida, «Granideco, Sociedad Limitada», se entregarán sin contrapartida en participaciones de la absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Albacete, 20 de noviembre de 2001.—Los Administradores de las sociedades fusionadas.—58.730.

y 3.a 5-12-2001

DOFELA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad escindida)

CRIMATEDO, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, el socio único de «Dofela, Sociedad Limitada» unipersonal, ha decidido, con fecha 29 de noviembre de 2001, la escisión parcial de la sociedad, siendo sociedad beneficiaría de nueva creación «Crimatedo, Sociedad Limitada», unipersonal, de conformidad con el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife el 28 de noviembre de 2001.

Por tal motivo, la entidad «Dofela, Sociedad Limitada», unipersonal, reducirá su capital en 285.378,84 euros, amortizando 2.638 participaciones de 108,18 euros de valor nominal cada una, constituyéndose «Crimatedo, Sociedad Limitada», unipersonal, con un capital social de 285.378,84 euros, dividido en 2.638 participaciones de 108,18 euros de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión de 10,783,82 euros.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste al socio único y a los acreedores sociales de obtener el texto integro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho de oposición que les corresponde, en el plazo de un mes, en los términos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Arona, 30 de noviembre de 2001.—Los Administradores sociales.—59.889. 1.ª 5-12-2001

ELECNOR, S. A.

Dividendo a cuenta del ejercicio 2001

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, en ejecución del acuerdo adoptado el pasado 21 de noviembre por el Consejo de Administración de esta sociedad, el próximo día 11 de enero de 2002 se hará efectivo el dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2001 por el siguiente importe por acción.

Importe bruto 0,15025303 euros (25 pesetas). Retención (18 por 100) 0,02704554 euros (4,5 pesetas).

Importe neto 0,12320748 euros (20,5 pesetas).

De conformidad con el artículo 79 de la Ley de Sociedades Anónimas, en caso de existir autocartera el día de efectividad del dividendo a cuenta, el importe bruto correspondiente a las acciones propias se adicionará proporcionalmente al resto de las acciones.

El importe retenido lo es a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o del Impuesto sobre Sociedades, según la naturaleza del perceptor.

En virtud de lo establecido en el artículo 146.4.d) de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, no se practicará retención en el dividendo que corresponda a aquellos accionista

cuya participación, directa o indirecta, sea de, al menos, un 5 por 100 del capital social y se haya poseído de manera ininterrumpida durante el año anterior al día en que sea exigible el pago de este dividendo

Las entidades adheridas podrán hacer efectivo el importe del dividendo mediante la presentación de los certificados de posición expedidos por el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores en la entidad Banco Bilbao Vizcaya, Argentaria.

Madrid, 27 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—59.188.

ELEMENTOS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE ELÉCTRICO, S. A.

Se convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 27 de diciembre de 2001, a las diez horas, y, en segunda, en su caso, a la misma hora del día siguiente, en Madrid, avenida Alhelíes, número 3, bajo.

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, el informe de gestión de la sociedad, correspondientes al ejercicio 2000, la gestión social y aplicación de resultados de dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación, en su caso, del Balance, verificado por Auditor de cuentas. Reducción de capital a cero y aumento simultáneo del mismo, y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales. Todo ello con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad.

Tercero.—Delegación de facultades. Cuarto.—Aprobación del acta.

La sociedad facilitará a cualquier accionista que lo solicite los documentos e informes a que se refiere el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, así como los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, el texto integro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, y de pedir la entrega o envío gratuito de dicho documento.

Madrid, 4 de diciembre de 2001.—Pedro María Arruti, Presidente.—59.922.

ELZABURU, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de 3 de diciembre de 2001 se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, en el domicilio social, calle Miguel Ángel, 21, Madrid, el 21 de diciembre de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en caso de no alcanzarse el quórum establecido, el 22 de diciembre de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el orden del día:

Primero.—Nombramiento de los Auditores de cuentas.

Segundo.-Facultad para protocolizar.

Madrid, 3 de diciembre de 2001.-El Secretario del Consejo.-59.848.

EMMA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 22 de noviembre de 2001, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad con aprobación del siguiente Balance final de liquidación cerrado a esa fecha:

	Pesetas
Activo:	
Deudores	208.983
Tesorería	2.094.755
Total Activo	2.303.738
Pasivo:	
Capital suscrito	30.500.000
Resultados ejercicios anteriores	-28.130.896
Pérdidas y ganancias (beneficio o	
pérdida)	- 65.366
Total Pasivo	2.303.738

Madrid, 27 de noviembre de 2001.—El Liquidador.—59.245.

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE AGUA POTABLE, S. A.

En cumplimiento de lo preceptuado en la legislación vigente, se hace público que el día 31 de octubre de 2001 la Junta general de la compañía en sesión extraordinaria y universal, acordó por unanimidad disolver y liquidar la sociedad, aprobando el siguiente Balance de liquidación:

_	Pesetas
Activo:	
Tesorería	833.103
Total Activo	833.103
Pasivo:	
Capital social	30.000.000
Reservas	14.043.527
Pérdidas y ganancias	- 43.210.424
Total Pasivo	833.103

Madrid, 20 de noviembre de 2001.—El Liquidador.—59.222.

ESTACION DE SERVICIO FUENTE LA HIGUERA, S. A.

Anuncio de convocatoria

El Consejo de Administración convoca a los accionistas de la mercantil «Estación de Servicio Fuente la Higuera, Sociedad Anónima» a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social a las diez horas del día 28 de diciembre de 2001, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 31 de diciembre de 2001 en segunda convocatoria, con objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día.

Orden del día

Primero.-Nombramiento de Auditores.

Segundo.—Cese de don Mario Cabanes Sanchís como miembro del Consejo de Administración y nombramiento de nuevo Consejero.

Fuente la Higuera, 30 de noviembre de 2001.—El Consejo de Administración.—59.508.

EUROPROJECT INGENIERÍA, S. L. (Sociedad absorbente)

EURO-PRINCIPIA, S. L. (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, por acuerdos adoptados con fecha 15 de noviembre de 2001, y de conformidad con el proyecto de fusión presentado en el Registro Mercantil de Barcelona, «Eu-

roproject Ingenieria, Sociedad Limitada» absorbe a «Euro—Principia, Sociedad Limitada», subrogándose en los derechos y obligaciones de la misma y sucediéndola a título universal. Por ello, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y accionistas de obtener en el domicilio social o de solicitar el envío gratuito del texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión, así como de oponerse en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último de estos anuncios en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cerdanyola del Vallès, 15 de noviembre de 2001.—Los Presidentes de los Consejos de Administración de ambas sociedades, «Europroject, Sociedad Anónima».—José Luis Monsó de Prat.—58.527. v 3.ª 5-12-2001

EXTRAMOLE, SOCIEDAD LIMITADA

Don Francisco González Ruiz, como interesado de la certificación número 01065357 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 19 marzo de 2001, hace constar la pérdida de la misma a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registro Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual sin oposición se procederá a extender duplicado.

Rota, 21 de noviembre de 2001.—El Administrador, Francisco González Ruiz.—59.095.

FIRSA II, INVERSIONES RIOJANAS, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad «Firsa II, Inversiones Riojanas, Sociedad Anónima» ha acordado convocar a los accionistas a Junta general extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 21 de diciembre de 2001, a las doce treinta horas, en el restaurante «Imperial Montesol», carretera de Oyón, kilómetro 5, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Información sobre la evolución de la sociedad.

Segundo.—Transmisión de acciones.

Tercero.-Ruegos y Preguntas.

Logroño, 3 de diciembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—59.887.

FRINSA-FRIGORÍFICOS DEL NOROESTE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en el polígono industrial de «Xarás», parcela 29, de Ribeira (A Coruña), el próximo, 28 de diciembre de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, 29 de diciembre, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, caso necesario, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de la razón social, y consecuente modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la reforma del sistema de administración, y consiguiente modificación de los artículos 15, 16, 17 y 18 de los Estatutos sociales y concordantes.

Tercero.—Aplicación, si procede, del artículo 16 en el año 2001.

Cuarto.-Cese, en su caso, del Consejo de Administración.